



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1421

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM" - ID N° 456.331.

Asunción, 04 de noviembre de 2024.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM", proceso que se ha iniciado con la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 456.331, y;

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: "analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** con RUC N° 80057100-2 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo".

Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** con RUC N° 80057100-2 por el monto de **Guaraníes CIENTO DOCE MILLONES (GS 112.000.000) IVA INCLUIDO**, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM" - ID N° 456.331**.

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 25 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM" - ID N° 456.331**, a favor de la empresa **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** con RUC N° 80057100-2, por el monto de **Guaraníes CIENTO DOCE MILLONES (GS 112.000.000) IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.

Artículo 2° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la **LICITACION EN LA MODALIDAD DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM" - ID N° 456.331**, entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES** y la firma **CENTRO DE CALIDAD DE SOFTWARE S.A** con RUC N° 80057100-2.

Artículo 3° **DESIGNAR** al Lic. Gustavo Aguilar con C.I N° 3.197.609, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, administrador de contrato de la Licitación en la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2024 "ADQUISICION DEL SERVICIO DE LICENCIA DE BASES DE DATOS PARA LA DNM" - ID N° 456.331.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.



Abg. Dixon O. Colman Báez
Encargado de Despacho de Secretaria
General's Res. DNM N° 1359 de fecha
24 de octubre de 2024



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

